

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 8/06/2023 09:41 a.m.

Documento: 71708957

Sexo: M

Fecha nacimiento: 10/02/1969

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3009467690

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 2

ARL: NR

Paciente: ALIRIO DE J RIOS PUERTA

Edad: 54 años

Lugar de nacimiento: VENECIA

Dirección: CARRERA 64 # 104 A 24

Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: DIVORCIADO(A)

EPS: Sura

AFP: NR



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosenso-métrica, audiometría, visometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL.
TOXICOS : NEGATIVOS//ALCOHOLEMIA NEGATIVO.

RECOMENDACIONES

1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas

2. Continuar controles de optometría anual.

3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa.

4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S NIT 811036370-8, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES

Sat Jun 12 2021 07:54:06

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

ALIRIO RIOS

Thu Jun 8 2023 07:07:44

Firma del paciente